

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

127/06

2 0 ABR 2006

Salta, Expediente Nº 12.271/97

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Zulma Palermo, Secretaria Académica de esta Universidad, solicitando a la Sra. Rectora, tramite ante esta Facultad, que el Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (I.I.E.Di.), pase a depender de Rectorado, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora y Codirectora del I.I.E.Di, informan que los Miembros Titulares y Adherentes opinan favorablemente sobre el cambio de dependencia del Instituto, considerando que es importante que esta transferencia asegure que la actividad prioritaria del Instituto continúe siendo la investigación, como así también el financiamiento para su funcionamiento.

Que a Fs. 311, Secretaría Académica pone en conocimiento del Consejo Superior, los fundamentos por los cuales la gestión considera de importancia que el I.I.E.Di. pase a formar parte del área de Rectorado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, en despacho Nº 314/05, aconseja hacer lugar a lo solicitado y consecuentemente transferir bajo su dependencia al "Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia — I.I.E.Di", en el ámbito de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo Constituido en Comisión, en Sesión Ordinaria Nº 18/05, resuelve que "previo a emitir opinión, solicitar informe a Secretaría Académica acerca del alcance del proyecto de Resolución del cambio de dependencia del I.I.E.Di. en cuanto a situación patrimonial y financiamiento del mismo, (específicamente lo referido a recursos físicos, materiales y equipamiento)".

Que Secretaría Académica informa que:

 El financiamiento será atendido con fondos de Rectorado, en tanto y en cuanto el Instituto pasa a formar parte de su estructura.





Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 127/06

20 ABR ----Salta. Expediente Nº 12.271/97

2. En lo relativo a espacio físico y a patrimonio, los bienes propios de la Fac. de Ciencias de la Salud, permanecerán bajo esa jurisdicción y podrán ser utilizados por el I.I.E.Di. en carácter de préstamo.

3. Desde Rectorado y Secretaría Académica se acordó en forma verbal con el Sr. Decano y con los responsables del Instituto, seguir utilizando el espacio físico que en este momento da sede al I.I.E.Di. hasta tanto se produzca su reestructuración y se habilita otra infraestructura edilicia.

Que el informe de Secretaría Académica da respuesta a la solicitud del Consejo Directivo, con respecto a las condiciones en las que se efectuará el cambio de dependencia del 1.I.E.D.I

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 04/06, del 04/04/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar al cambio de dependencia del I.I.E.D.I., en el ámbito de Rectorado, solicitado por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, y girar las actuaciones al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (I.I.E.Di.) y siga a Consejo Superior a sus efectos.

D. A. A.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Clencias de la Salud